

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y CONTENCIÓN AL GASTO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**Dependencia o Municipio:**Secretaría de Hacienda

**Responsable oficial o técnico:**Lic. Antonio Díaz Venegas

**Tipo de AIR:**Exención

**Clasificación:**Hacienda,Gobierno/Sector Público,Transparencia,

**Archivo del anteproyecto:** [Decreto Austeridad APE 30-octubre-2024 RUBRICADO.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):**ANTONIO DIAZ VENEGAS

**Cargo:**COORDINADOR DE RECAUDACIÓN

**Teléfono:**7773624528

**Correo Electrónico:**antonio.diaz@morelos.gob.mx

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** La austeridad no implica únicamente en principio de racionalidad, sino se debe constituir una verdadera política de Estado que conlleve a establecer dicho concepto como un valor fundamental y principio orientador del servicio público; es preciso destacar la responsabilidad y compromiso de esta Administración Pública Estatal, para hacer más eficiente el gasto público bajo criterios de responsabilidad, austeridad y disciplina presupuestal, reduciendo de origen las erogaciones en costos operativos, lo que sin duda se traduce en mayores acciones destinadas a satisfacer las necesidades y demandas de la población, proveer de mejores servicios y apoyos y fortalecer el desarrollo sustentable del Estado. Se requiere de medidas de austeridad eficientes y acertadas, como una política de ejercicio responsable del gasto, que permitirán generar ahorros y al mismo tiempo fortalecer las acciones para el desarrollo social en nuestro Estado. Las acciones de racionalidad, austeridad, contención del gasto público y disciplina presupuestaria implicarán una mejor forma de invertir los recursos públicos con eficiencia y transparencia, fortaleciendo con ello la confianza de la ciudadanía.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** La regulación no genera necesidad de incremento o modificación alguna al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024.